

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11630** *INTERNACIONAL VENTUR, SLU*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SMT SERVICES MANAGEMENT TRADING, SLU.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley), se hace público que el 20 de octubre, la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Internacional Ventur SLU (absorbente) y de SMT Services Management Trading SLU, (Absorbida) acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores, a los trabajadores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Castellón a, 20 de octubre de 2015.- El Administrador único de Internacional Ventur, SLU (Rafael Morte Ventura) y el administrador único de SMT Services Management Trading, SLU (Rafael Morte Ventura).

ID: A150053347-1